



Federación Nacional de Químicos Clínicos CONAQUIC, A.C.

Afiliado a:

International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine

Presidente  
Quím. Héctor Pizano Larios  
Presidenteconaquic2015@gmail.com

Vicepresidente  
Quím. Rosa Catalina Valladares Hernández  
Vicepresidenteconaquic2015@gmail.com

Secretario  
Quím. Mariela Peña Burón  
Secretarioconaquic@outlook.com

Pro secretario  
Quím. Álvaro Jorge Jiménez Silva  
Prosecretario1conaquic2015@gmail.com

Pro secretario  
Quím. Consuelo Ramírez Rosas  
Prosecretario2conaquic2015@gmail.com

Tesorero  
Quím. María Laurel Carrillo Ventura  
Tesoreraconaquic2015@gmail.com

Pro tesorero  
Quím. María Guadalupe Zapata Espinoza  
Protesorero1conaquic2015@gmail.com

Pro tesorero  
Quím. Aida Araceli Peña Guevara  
Protesorero2conaquic2015@gmail.com

Secretaría de Educación continua  
Quím. Martha Elena Luna López  
educacioncontinuaconaquic2015@gmail.com

Secretario Ejecutivo  
Quím. Javier Manuel Sedno Millan  
laboratorioangeles@hotmail.com

Comisión de Honor y Justicia  
Quím. Roberto Enrique Villarmet Framery  
[Honorjusticiaconaquic2015@gmail.com](mailto:Honorjusticiaconaquic2015@gmail.com)

Secretario de la Comisión de Honor y Justicia  
Quím. Diego de Jesús Zamora González.  
quimdiegojesuszamorag@hotmail.com

**Art. 42 punto 2.1, Inciso e):** Requisito, minuta del acta de asamblea donde se acordó dar el aval candidato y a los integrantes de la planilla. Específicamente no cumplieron con este punto 17 integrantes.

Se envía respuesta vía correo electrónico al Quím. Lozano el día 24 de Junio de 2017 a la 1:22 am.

Por resolución tomada por Consejo Electoral se le **otorgó una prórroga** hasta el día Martes 27 de Junio a las 18:00 hrs. para enviar los documentos requeridos debidamente acreditados para una **última revisión**.

En sesión de Consejo Electoral del día 27 de Junio de 2017 se revisa por segunda ocasión la documentación requerida a la Quím. Alejandra Anilben Cano Huízar, recibida en tiempo y forma, acordando por **UNANIMIDAD** que cumplió satisfactoriamente con los documentos faltantes.

Se acuerda por **UNANIMIDAD** enviar **carta de aceptación** como candidata a Presidente de la CONAQUIC a la Quím. Alejandra Anilben Cano Huízar, el día 28 de Junio del año en curso.

El Quím. Lozano Ruiz Esparza envía documentación. Dicha **documentación fue recibida por este Consejo Electoral fuera de tiempo y encriptada**, lo cual dificultó la revisión, retardándola y obligando a cerrar sesión al Consejo electoral el día martes 27 de Junio del presente año, para continuar al día siguiente.

El día 28 de Junio se reanuda sesión a las 18:58 hrs. Se revisa la documentación, enviada por el Quím. Lozano, presentando una serie de inconsistencias,

1.- El documento enviado por el Quím. Alan Arellano Robles no cumple el requisito para ser considerado minuta.

2.- El documento enviado por el Quím. Jonathan Guadalupe Santillán Benítez no cumple el requisito para ser considerado minuta.

3.-El Consejo Electoral acuerda rechazarlos por **UNANIMIDAD**.

3.-Específicamente en el caso de los aspirantes a Secretario, Prosecretario 1 y Pro secretario 2, todos ellos afiliados al Colegio de Químicos del Norte de Sinaloa, A. C.

**“Unidad, corresponsabilidad y profesionalismo”**

Privada Cuapa 3236-B, Col. Santiago Momoxpan, San Pedro Cholula, Pue. C.P. 72706, Tel. 01 (222) 285 45 32